CN Consejo Nacional Electoral COLOMBIA	**PROCESO**	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**	**CÓDIGO**	**AP-GA-FO06**
	TIPO DE DOCUMENTO	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**	**VERSIÓN**	**2.1**
			PÁGINA	**1 DE 1**

Aprobación: 22/11/2024

CONTRATO:	Contrato No. CM-CNE-023- 2024 de 2024 suscrito entre el Consejo Nacional Electoral y COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.
CONTRATISTA	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. Y NIT 800206442
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**ANDREA DEL PILAR JARA POSADA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Adquirir a través de la Bolsa Mercantil Colombiana el servicio de vigilancia, seguridad privada con medio humano sin arma de fuego y seguridad electrónica a través del monitoreo CCTV para el Consejo Nacional Electoral, cuyas características técnicas se detallan en la ficha técnica de bienes, productos o servicios, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas"**
CIUDAD:	**Bogota**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**20/12/2024**
FECHA DE INICIO:	**21 diciembre del 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/07/2026**
PRORROGA:	NA
INFORME NRO.	**primer informe**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**21/12/2024 al 31/12/2024**
FECHA PRESENTE INFORME:	**4 de febrero del 2025**

ACTIVIDADES

Este proceso se realizó con la Bolsa Mercantil de Colombia, a traves de la cual se firma un contrato con la comisionista COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. encargada de actuar en comisión para seleccionar y contratar a nombre de la Entidad el proveedor del servicio de Vigilancia y monitoreo requerido, por lo tanto y usando los sistemas de negociación de Bolsa Mercantil se contrata a la empresa Seguridad COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA para la prestación del servicio, la cual inició labores el 21 de diciembre de 2025. Según forma de pago para esta operación se radicó mediante correo electrónico las siguientes facturas electrónicas del contrato CNE-023-2024 de 2024 así:

•Factura N° MZL56093 por valor de $2,505,904 correspondiente a la comisión de COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.

•Factura N° MZL56092 por valor de $ 5,941,640 correspondiente al servicio de la BMC facturados a través del comisionista de Bolsa COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.

El contratista realizó los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con la planilla de # 7955844720 con el certificado suscrito por el Revisor Fiscal y entregan documentación correspondiente al primer pago, así: facturas electrónicas, certificación de pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, planilla de pago, rut, Cámara de comercio.

La empresa ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA contratada para prestar el servicio prestó sus servicios con medio humano, sin armas, sin medio canino, con radio y linterna. De igual forma, suministra una cajilla de seguridad y tres detectores de metales tipo paleta y demás medios. Por lo tanto, en cumplimiento de la forma de pago, radicó mediante correo electrónico las siguientes facturas electrónicas del contrato CNE-023- 2024 de 2024 así: Factura N° ANDI 20592 por valor de $ 16,524,517 correspondiente al servicio de Vigilancia, pagaderá a través del sistema de compensación de Bolsa.

El contratista realizó los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con el certificado suscrito por el Revisor Fiscal y entregan documentación correspondiente al primer pago, así: factura electrónica con endoso, informe de actividades, certificación de pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, planilla de pago, rut, Cámara de comercio.

El contratista se presentó con todo el personal correspondiente desde el 21 de diciembre, con los implementos de (dotación y equipos requeridos en la minuta del contrato), se realizó inducción y recorrido a las instalaciones del CNE.

Los días correspondientes a este periodo, el contratista laboró con normalidad. Cumpliendo las obligaciones del contrato.

Se verificaron los siguientes soportes:

- Informe del supervisor con la evidencia fotográfica de la gestión realizada en el periodo a facturar.
- Soportes de la bitácora de equipos

· Soporte de la bitácora del reporte de personal de la empresa Andiseg
· Listado del personal que trabajó en el periodo del 21/12/2024 al 31 /12 /2024, dicho personal se verificó con la planilla de seguridad # 1193672860.

Inmerso a la revisión de la planilla de seguridad social, se evidenció que el pago de pensión del señor LOPEZ RAMIREZ CARLOS DARIO el proveedor no se cancela la pensión debido a que está aprobada por pensión de inválidos. Se adjunta el certificado emitido por ANDISEG.

El presente contrato incluye equipos, los cuales se validaron, en el momento de la entrega. Se anexa certificación por parte de la empresa ANDISEG donde se relacionan todos los equipos.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

Maria del Pilar Lara Perdomo
Supervisora
Profesional Universitario